

TEMUCO, 30/06/2009

RESOLUCION EX-N° 2.917-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2008.-

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1270	08/06/2009	ROMINA ARIAS DURAN		180.000	532.08.10.02
1242	04/06/2009	JACQUELINE BUSTOS CORREA		50.000	532.08.01.01
1243	04/06/2009	SONIA PENA ARAUJO		50.000	532.08.01.01
1387	18/06/2009	EMPRESA CORREOS DE CHILE		513.351	532.05.04.01
1386	18/06/2009	CHILE EXPRESS		101.915	532.05.04.02
1244	04/06/2009	INVERSIONES EL CIERVO LTDA		545.686	532.09.02.01
1389	18/06/2009	BUSES JAC		21.500	532.08.10.02
1229-	02/06/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		20.000	532.08.01.01
1246	04/06/2009	HELEN MARY LOWRY		167.900	532.11.02.02
1450	24/06/2009	EMPRESA CORREOS DE CHILE		32.687	532.05.04.01
1355	15/06/2009	NILDA MAINHARD PALMA		32.160	532.08.10.02
1356	15/06/2009	ROLANDO HEISE Y CIA		8.250	532.08.10.02
1245	04/06/2009	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT		53.882	532.09.02.01
1353	15/06/2009	CARLOS VASQUEZ GARRIDO		36.519	532.09.01.01



Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1352	15/06/2009	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		12.702	532.08.10.02
1296	10/06/2009	SALOMON CATALAN CALFINANCO		50.000	532.09.01.01
1392	18/06/2009	DISTRIBUIDORA OFIMARKET		31.877	532.04.01.02
1391	18/06/2009	JAIME MARMOR ABARCA		4.760	532.04.01.04
1394	18/06/2009	NCR CHILE LTDA		460.233	532.04.01.04

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



RENE CORNEJO CACERES
DIRECTOR REGIONAL

